



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-07-006265

Tipo: Salida Fecha: 17/12/2019 10:01:35 AM
Trámite: 1004 - SOLICITUDES ESPECIALES
Sociedad: 900555161 - FRUTA LATINA D.W. S. Exp. 89108
Remitente: 650 - INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA
Destino: 6501 - ARCHIVO CARTAGENA
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 650-000698

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA

Proceso
Liquidación por Adjudicación

Sujeto del Proceso
FRUTA LATINA DW S.A.S

NIT.
900555161

Liquidador
Fredy Arellano Tijera

Asunto
Poner en conocimiento radicado No. 2019-07-005885

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **Auto No. 650-000967 del 10 de septiembre de 2018**, se resolvió admitir al proceso de reorganización empresarial a la sociedad **FRUTA LATINA D. W. S.A.S con NIT 900.555.161, con domicilio en Bocagrande Carrera 2 No. 07-100 en Cartagena - Bolívar**, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010. __
- 1.2. Mediante **Acta 2019-07-004531 de 16/09/2019**, se decretó la terminación del proceso de reorganización empresarial de la sociedad **FRUTA LATINA DW S.A.S. "En Reorganización Empresarial"** y se decretó la apertura del proceso de liquidación por adjudicación de la citada sociedad.
- 1.3. Mediante **auto No. 2019-07-005488 del 31/10/2019**, el despacho ordenó al liquidador de la concursada, para que en un término improrrogable de diez (10) días, allegara a este Despacho una respuesta respecto al radicado No. **2019-07-005324 del 22/10/2019**.
- 1.4. Mediante radicado No. 2019-07-005885 del 22/11/2019 el liquidador de la concursada se pronunció ante este Despacho respecto al radicado No. **2019-07-005324 del 22/10/2019**.



II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Revisado el radicado **No. 2019-07-005885 del 22/11/2019** y En atención a lo manifestado por el liquidador de la concursada, este Despacho ordenará poner en conocimiento a la representante legal del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, sobre el radicado de la referencia, para menesteres y fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto el Intendente Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, en su calidad de juez concursal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - PONER EN CONOCIMIENTO del escrito de radicado No. **2019-07-005885 del 22/11/2019**, a la representante legal del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, para los fines pertinentes, de conformidad a lo establecido en la parte considerativa de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LIBRAR los oficios correspondientes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HORACIO ENRIQUE DEL CASTILLO DE BRIGARD
Intendente Regional de Cartagena
TRD: JURÍDICO